

ANEXO III

RELACIÓN DE ALUMNOS INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A CICLOS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 29 de mayo de 2020)

CENTRO: IES VILLAJUNCO		LOCALIDAD: SANTANDER		LISTA: DEFINITIVA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	Arroyo López, José Antonio	BALONCESTO	INICIAL			
2.	López Guillén, Alberto	BALONCESTO	INICIAL			
3.	Ruiz Calvo, Manuel	BALONCESTO	INICIAL			
4.	Zarzosa Castillo, Federico	BALONCESTO	INICIAL			

(1) FÚTBOL, FUTBOL SALA, BALONMNAO, ATLETISMO, BALONCESTO, VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE, PIRAGÜISMO, HÍPICA, MONTAÑA Y ESCALADA, ESPELEOLOGÍA, MEDIA MONTAÑA, BARRANCOS, ESCALADA.

(2) INICIAL/ FINAL/ SUPERIOR

SOLICITUDES PRESENTA DADAS FUERA DE PLAZO: NO ADMITIDOS/AS						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1.	García García, Marta	BALONCESTO	INICIAL			

IMPORTANTE:

Según la convocatoria, en el punto Sexto, apartado 2. a) sobre “Requisitos para la constitución de los tribunales”, salvo autorización expresa de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, para constituir los tribunales de las diferentes pruebas específicas será necesario respetar los siguientes números mínimos de inscritos:

- Para el Ciclo Inicial de Baloncesto: 10 inscritos

En consecuencia, al no alcanzar el número mínimo exigido de inscritos en las pruebas:

QUEDAN ANULADAS LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA ESTE CICLO Y ESPECIALIDAD.

Contra esta lista podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las listas definitivas.

En Santander, a 4 de SEPTIEMBRE de 2020

LA SECRETARIA DEL CENTRO

Fdo.: Nuria Martínez Abelán



VºBº
EL DIRECTOR

Fdo.: Borja Gómez-Bedia Fernández